



Resolución Jefatural N° 00284-2010-INIA

20 OCT. 2010

Lima,

VISTOS:

El Oficio N° 460-2010-INIA-DIA/DG, mediante el cual el Director General de Investigación Agraria solicita el destaque de la Ingeniero Ruth Noemí López Montañez, personal CAP de la Estación Experimental Agraria de Donoso y los Oficios N°s 1645 y 1572-2010-INIA-E.E.A-D-H/D;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 124° del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, aprobado por Resolución Jefatural N° 140-97, modificado por la Resolución Jefatural N° 146-2002-INIA, dispone que: *"los desplazamientos de personal en sus diferentes niveles se efectuarán según las necesidades de la Institución y a las calificaciones que reúnan los trabajadores, respetando sus derechos adquiridos"*:

Que, asimismo, el literal h) del artículo 125° del Reglamento precitado, establece que el Destaque: *"es el desplazamiento temporal de un trabajador para desempeñar funciones similares asignadas por la institución"*;

Que, el artículo 126° del texto reglamentario acotado, prescribe que la autorización de movimientos de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse por Resolución Jefatural;

De conformidad con el literal I) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, y con las visaciones del Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, con efectividad al 01 de octubre del año en curso, el destaque de la ingeniero **RUTH NOEMI LÓPEZ MONTAÑEZ**, con cargo estructural: Especialista en Frutales, Plaza: N° 144, de la Estación Experimental Agraria "DONOSO" – Huaral, a la Dirección de Investigación Agraria de la Sede Central del INIA, por el término que dispone la Ley.

Artículo 2°.- El Director General de Investigación Agraria, dispondrá las funciones y responsabilidades que competen a la profesional destacada.

Regístrate y Comuníquese

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PINTO
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria